

Alcalde

Nº de expediente: 19/2021/IPUT

Asunto: Declarar desierta la Convocatoria para la constitución mediante oposición, de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de Profesor/a de Acordeón y Lenguaje Musical.

Mediante Resolución de Alcaldía número 1845, de fecha 13 de octubre de 2021, se aprueba la lista definitiva de la convocatoria para la constitución, mediante pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de profesor/a de Acordeón y lenguaje musical (asimilado al Nivel/Grupo B), una para la formación y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.

Aprobada la citada convocatoria mediante Resolución de Alcaldía número 1457 de fecha 11 de agosto de 2021 y objeto de publicación en Boletín Oficial de Navarra número 212, de 9 de septiembre de 2021.

La Base 4.4.6 de la Convocatoria establece: *Terminada la calificación de cada ejercicio, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la casa consistorial la lista de personal aspirantes aprobadas con las calificaciones obtenidas y, asimismo, indicará lugar, fecha y hora de celebración del siguiente ejercicio de la oposición, con una antelación mínima de 48 horas. La relación mencionada podrá igualmente se consultada en la web www.tudela.es, desde la reseña de la convocatoria en ofertas de empleo.*

Consta en el expediente Acta del Tribunal Calificador indicando que ninguno de los aspirantes que conformaban la lista de personas admitidas concurrió a la celebración de los ejercicios del proceso selectivo el día 25 de octubre de 2021 a las 8:30 horas.

Con fecha 25 de octubre se procede a la realización del ejercicio primero de la convocatoria no presentándose la candidata de la lista definitiva.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierta la Convocatoria para la constitución mediante oposición, de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de Profesor/a de Acordeón y Lenguaje Musical indicada en la presente Resolución, al no haber concurrido a las pruebas selectivas ninguna de las personas aspirantes admitidas.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en Tablón de anuncios y web municipal.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.